



Ensayo

Nombre del Alumno: Yizel Hainoam Villarreal Moreno

Nombre del tema: Elementos esenciales y modalidades del estado

Parcial: I ero

Nombre de la Materia: Teoría del estado

Nombre del profesor: Lic. Matha Laura Ugalde Perez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: I ero

INTRODUCCIÓN

En este ensayo encontraremos los elementos esenciales y la modalidad del estado hasta los fines y justificaciones del estado.

La información es detallada y precisa, es muy entendible y apresiable.

Es lo más importante, lo que debemos saber sobre los pueblos, el territorio, el poder, la soberanía y el imperio entre otros puntos más.

Elementos esenciales del estado:

El Estado tiene cuatro elementos básicos y generales: posee gobierno (poder político), tiene un pueblo (como nación); ostenta territorio; y, está regulado con base en un estado de derecho que lo legitima y que basa su organización en la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La soberanía y El imperio de la ley es un concepto jurídico-político de definición formal no unívoca, pero que generalmente se entiende en el sentido de la primacía de la ley sobre cualquier otro principio gubernativo, especialmente contra la tiranía y la arbitrariedad del poder político.

La forma de Estado se refiere a cómo se organiza un país.

Desde un punto de vista territorial, es el modo en el que se distribuye el poder.

Podemos hablar de tres grandes modelos:

Estados unitarios (ya sean centralizados o descentralizados), federales y confederales.

El Estado puede ser simple o compuesto o complejo, como también se le llama. Estado simple o unitario, es aquel en el que la soberanía se ejercita directamente sobre un mismo pueblo, que se encuentra en un mismo territorio.

Las funciones de estado se realizan, básicamente, a través de actos de derecho público emitidos por los órganos legislativo, ejecutivo y judicial; a estos órganos corresponde la función legislativa, administrativa y jurisdiccional, respectivamente.

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y

en la vida económica, política,
administrativa y cultural.

La justificación de la existencia del Estado
es la protección de sus ciudadanos, no lo
contrario.

CONCLUSIÓN

Pudimos encontrar detalladamente la información de cada uno de los subtemas de la unidad 4, explicada formal y expecifica con amplias características.

De lo importante que es saber sobre nuestro eatado, sus elementos esenciales y sus modalidades, en que están basados cada uno.

BIBLIOGRAFIA

Antología

<https://www.amnistia.org/ve/blog/2017/06/2979/la-justificacion-de-existencia-del-estado-es-la-proteccion>

<http://www.contraloriadf.gob.mx/contraloria/cursos/MARCOJURIDICO/paginas/fun.php>

<http://archivodeinalbis.blogspot.com/2011/01/cuantas-formas-de-estado-existen.html?m=1>